

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 171
MARTES 21 DE JULIO DE 2020.

En Lebu, a 21 de Julio del 2020, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N° 171 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los señores Concejales: Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos y encargada de confeccionar acta correspondiente Srta. Yessica Carrillo Salas:

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura acta anterior
2. Lectura correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Audiencia a Jefe Departamento de Vivienda
5. Modificaciones Presupuestarias Municipal, Das y Daem
6. Análisis Ordenanza de Extensión de Dunarios
7. Puntos Varios

Lectura acta anterior

En esta oportunidad, no hay lecturas de actas.-

Lectura de Correspondencia Recibida:

- ❖ Ordinario N° 001 de fecha 10 de julio del 2020, Agrupación de funcionarios del Departamento de Educación Afudaem, solicitan adelanto de bono, dada la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país, este bono también fue otorgado el año pasado, el cual va en ayuda directa a las familias de los socios de la agrupación.-

El Concejel Yevenes, señala que la nota va solo dirigida al Alcalde y no al Concejo, por lo tanto, sugiere que se devuelva a la agrupación y que sea dirigida como corresponde.-

El Concejo, acuerda responder a Afudaem, que la solicitud debe ser dirigida tanto al Alcalde como Concejales, por lo tanto se devuelve la carta para que sea enviada como corresponde.-

- ❖ Carta de Don Zhang Menwei Chn, solicita al Concejo autorización para traslado de la patente Rol 2-1445, librería, confites, perfumería y juegos electrónicos, desde calle Ramón Punti 193 Lebu, a calle Matías Rioseco N° 173. Señala que esta patente fue comprada al Sr. Mauricio Santos Caamaño.-

El Alcalde, manifiesta que no procede autorización del Concejo para el traspaso de la patente a otra persona, esto ocurre solo con las patentes de alcoholes, por lo tanto, Don Zhang Menwei debe solicitar patente comercial nueva y si su local cuenta con maquinarias de juegos, debe adjuntar certificado donde acredite que sus maquinas son juegos de destreza y no de azar.-

El Concejel Molina señala que la Superintendencia de casinos y juegos en su circular N° 83 del 14 de febrero del 2017, establece un procedimiento de otorgamiento de informes para la obtención de patente municipal de explotación

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 171 DE 21-07-2020

de juegos y destreza, por ende, si requiere obtener una patente con maquinarias, debe solicitar el certificado en la Superintendencia de casinos y juegos.-

El Concejo, acuerda informar Encargada de Rentas y Patentes, que no procede la autorización al traspaso de la patente, Don Zhan Menwei, debe adquirir nueva patente y emitir certificado de la Superintendencia de casinos y juegos en donde acredite que sus maquinas son de destreza y no de azar.-

- ❖ Junta de vecinos Altos de Amalia, informa al concejo que en su sector existen alrededor de 40 hogares establecidos y otros en construcción, que son un sector en crecimiento y cara visible de la comuna, ya que esta al ingreso de la comuna, sin embargo, hay un hecho que les afecta y solicita que a través del municipio puedan ayudar a solucionar su problema; solicitan que a través del depto. de obras Municipales puedan canalizar las aguas lluvias con 3 colectores corrugados negros de 50 cm , es una superficie de 15 metros lineales aproximadamente hasta una cámara existente en el sector.-

El Concejo, acuerda derivar oficio de la Junta de Vecinos Altos de Amalia, a Secretaria Comunal de Planificación, a fin de que se oficie a Vialidad para consultar factibilidad de intervenir.-

- ❖ Carta de Junta de Vecinos Junquillo Alto 14-C, señala que su sector cuenta con tres pasajes principales, los cuales, solicitan identificarlos con algún nombre para que le dé mayor identidad,- Se adjunta un plano, en donde manifiesta que el pasaje 1 lo identifican como Rómulo Roa, pasaje 2; Juan González y camino cerro de la cruz.-

El Alcalde, manifiesta que no tendría ningún inconveniente en identificar los pasajes del sector Junquillo Alto con esos nombres, ya que son los mismos vecinos que proponen y se sienten identificados, sugiere que sea con los dos apellidos los pasajes 1 y 2. Y en cuanto al tercer nombre tiene algunas dudas, por lo tanto, solicita que se derive la solicitud al Departamento de Obras, con el objeto de que se reúna con los dirigentes y comiencen el proceso para identificación de los pasajes en el sector Junquillo Alto.-

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Junta de Vecinos Junquillo Alto 14-C al Departamento de Obras, a fin de que pueda reunirse con la directiva y comenzar a con el proceso de identificación de los 3 pasajes con los nombres propuestos.-

Audiencia a Jefe Departamento de Vivienda

Ingresa y se da cordial bienvenida al Jefe de la Unidad de Vivienda, Don Luis Rivas Jiménez, quien solicita al Concejo Municipal lo expuesto en el Memorándum N° 09 de fecha 13 de julio del 2020 por el Secretario Comunal de Planificación (s), en donde señala que en el marco del proceso de postulación de proyectos del capítulo I de equipamiento comunitario financiados a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en específico, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el Decreto Supremo N° 27 y del llamado a postulación por medio de Resolución Exenta N° 330 del 20 de febrero de 2020, es que la Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Lebu, se encuentra desarrollando un proyecto de construcción y/o mejoramiento de áreas verdes, conforme al siguiente detalle.

1.- Mejoramiento de áreas verdes Población 27 de Febrero de la Comuna de Lebu, a ser desarrollado en terrenos destinados para dicho uso, por tanto se trata de un bien nacional de uso público, ubicado en calle Juan Díaz de la Población 27 de febrero, inscrito a fojas

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 171 DE 21-07-2020

900 N° 772 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Lebu.

De acuerdo a lo señalado en el D.S 27, en su artículo 70, los postulantes deben presentar aportes por un monto mínimo del 10% del valor total del proyecto. Por otra parte, en su artículo 71 indica que tratándose de proyectos que se materializarán en terreno de propiedad municipal se deberá contar con la autorización del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal para la ejecución de las obras descritas en cada proyecto, además de comprometerse con la mantención de las respectivas obras.

En virtud de lo señalado anteriormente, se solicita al Concejo Municipal lo siguiente:

- a) En caso de ser seleccionado el proyecto, se solicita autorización para destinar los recursos necesarios para financiar el 10% del valor total para el proyecto.-
- b) Compromiso para la mantención de las obras a ejecutar en el sector ya descrito.-

El Alcalde, aprovecha la instancia para felicitar a Don Luis Rivas y a su equipo por la excelente labor que han realizado, han postulado a varios proyectos y se ha desarrollado una buena ejecución, indica además, que ahora se trabajara con el comité Los Pinos y sugiere que se compre el terreno para poder construir la vivienda del guardia del Estadio, ya que ésta no puede ser instalada dentro del recinto.-

Solicita acuerdo de Concejo para ser factible esto y comunicar al Comité, ya que aun están a la espera de la respuesta.-

El Concejo, de acuerdo a la necesidad del Comité de Allegados Los Pinos, en vender su propiedad ubicado en Población Cornelio Saavedra, terreno que colinda con el Estadio, se acuerda comprar dicho terreno y terminar con la permuta que se estaba realizando anteriormente .-

El Concejo, acuerda autorización para destinar los recursos necesarios para financiar el 10% del valor total de proyecto denominado Mejoramiento de áreas verdes Población 27 de Febrero de la Comuna de Lebu.-

El Concejo, acuerda asumir compromiso de mantención de las obras a ejecutar en el sector Población 27 de Febrero de la Comuna de Lebu.-

El Administrador Municipal, informa que hay más de 90 trabajadores PMU, se acerca la fecha de pago y recién llegaron las resoluciones, es por ello, que requiere aprobación de Concejo para nombrar como administradora del programa a la Sra. Yuly Salazar y ver la modificación presupuestaria en la próxima reunión.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba nombrar como administradora de los programas PMU a la Sra. Yuly Salazar Caffarena.-

Informe del Presidente:

El Alcalde, Don Cristian Peña Morales, informa una muy buena noticia, la Municipalidad de Lebu nuevamente obtuvo el Fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal (FIGEM), ésta es una herramienta financiera que busca incentivar el mejoramiento de la Gestión Municipal, considerando la diversidad y complejidad de cada situación comunal. El mejoramiento de la Gestión se basa en los siguientes principios:

- a) Cumplimiento de las obligaciones legales con organismos contralores y de fiscalización.
- b) Cumplimiento de las obligaciones con los funcionarios
- c) Cumplimiento de transparencia e información a la comunidad
- d) Crecimiento en la percepción de los ingresos en armonía con sus gastos.

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 171 DE 21-07-2020

Señala que el mecanismo de distribución del FIGEM, se distribuye de acuerdo a la tipología comunal, a fin de focalizar adecuadamente los incentivos otorgados y considerando la gran diversidad comunal, se utiliza una tipología de comunas según sus distintas características estructurales, tanto territoriales como socioeconómicas y demográficas más significativas, que inciden y/o determinan en gran medida las condiciones bajo las cuales cada municipalidad debe realizar su gestión, favoreciendo a los municipios de menor desarrollo.

Estos fondos corresponden a la suma total de \$110.589.028, las cuales deben ser distribuidas únicamente en los subtítulos 29 Adquisición Activos No Financieros y 31 Iniciativas de Inversión del clasificador presupuestario.-

Proposiciones de Modificaciones Presupuestarias:

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 23

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorandum N°132 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria N° 23. El Administrador señala que estos recursos serán destinados a financiar a salud y cuadrilla de emergencia polifuncional por un monto total de \$15.100.000.-

El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 23, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (DISMINUYE)	MONTO \$	Area de Gestión
2152201001001	Actividades propias	3.000.000.-	03
2152201001002	Internado	8.100.000.-	03
2152208999	Otros	4.000.000.-	03
TOTAL CUENTA DE GASTOS (DISMINUYE) \$		15.100.000.-	

Cuenta	DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTA)	Monto	Área gestión
2152201001001	Actividades propias	3.000.000.-	04
2152208999	Otros	4.000.000.-	01
2152403101002	A salud	4.000.000.-	01
2153102004003024	Cuadrilla Emergencia Polifuncional	4.100.000.-	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$		15.100.000.-	

Proposición de Modificación Presupuestaria Departamento de Salud N° 04

Se propone al Concejo Municipal, modificar el presupuesto del Departamento de Salud año 2020, considerando mayores ingresos de transferencias de otras entidades públicas y recuperación de licencias médicas y mayores gastos presupuestarios en bonos especiales, suplencias y reemplazos por un monto total de \$44.000.000.-

El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04 de Departamento de Salud, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 171 DE 21-07-2020

MAYOR INGRESO		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.05.03.099	Transferencias de Otras Entidades Publicas	3.000.000.-
115.08.01.002	Recuperación de Licencias Médicas	41.000.000.-
TOTAL		44.000.000.-

MAYOR GASTO		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	C x P Bienes y Servicios de Consumo	
215.21.02.005.003.001	Bonos Especiales	3.000.000.-
215.21.03.005	Suplencias Y reemplazos	41.000.000.-
TOTAL		44.000.000.-

Proposición de Modificación Presupuestaria Departamento de Educación N° 08

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal modificación presupuestaria, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad y por tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal.-

Estos ingresos corresponden a la suma total de M\$299.592.- por la Dirección de Salud Pública, para ser financiados en proyecto mantenimiento y reparaciones escuelas varias.-

El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 08 de Departamento de Educación, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

INGRESOS		MONTO M\$
115.13.	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	M\$ 299.592.-
115.13.03.	De Otras Entidades Públicas	M\$ 299.592.-
115.13.03.007	De la Dirección de Educación Pública	M\$ 299.592.-
115.13.03.007.001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	M\$ 299.592.-
TOTAL INGRESOS		M\$ 299.592.-

GASTOS		MONTO M\$
215.31.	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	M\$ 299.592.-
215.31.02.	Proyectos	M\$ 299.592.-
215.31.02.004	Obras Civiles	M\$ 299.592.-
215.31.02.004.001.017	Proyecto mantenimiento y reparaciones Escuelas varias	M\$ 299.592.-
TOTAL GASTOS		M\$ 299.592.-

Análisis Ordenanza de Extensión de Dunarios

El Concejo, acuerda analizar la Ordenanza de Extensión de Dunarios en la próxima sesión de concejo.-

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 171 DE 21-07-2020

Puntos Varios:

Concejal Aldo Molina, solicita acuerdo de Concejo apoyada por el Alcalde, para realizar sesión de carácter extraordinario, ya que había hecho alusión fuera de concejo respecto a un tema particular que le afecta, el cual se podría ver afectado el Concejo en general.-

El Concejo, acuerda realizar sesión de Concejo de carácter extraordinario para el próximo martes.-

Concejal Francisco Yévenes; manifiesta que hizo eco a un comentario en redes sociales por una persona, en donde señala que la Municipalidad dispone la basura en la Fortuna, manifiesta que junto al Jefe de Servicios Generales visitaron el lugar y verifica que lo que publicó la persona no tiene nada que ver con la realidad, cree que es conveniente aclarar estas acusaciones y propone que la oficina de Medio Ambiente aclare estos malos comentarios porque hacen daño.-

El Alcalde, señala que es complejo disponer la basura a la comuna de los Ángeles, es por ello que se deposita la basura en el Sector la Fortuna y luego es enviada a los Ángeles, la persona publica que el Municipio está generando un daño y eso no es así.-

El Concejal Yévenes, manifiesta además que es sumamente importante que todos los trabajadores que recolectan la basura utilicen mascarilla, ellos también deben estar protegidos y de esa manera prevenir el contagio de Covid como también otras enfermedades que pueda generar la misma basura.-

Concejal Gonzalo Recabarren; menciona que junto al Concejal Carlos Mariñán sostuvieron una reunión con la Directora de Desarrollo Comunitario y Encargado de Organizaciones Comunitarias, a fin de analizar las solicitudes de subvenciones correspondiente al año 2020, pero señala que no se le han enviado todas las solicitudes recibidas por Secretaría Municipal, solicita a Don Guido Figueroa que se entregue copia de todas las cartas para poder revisar y resolver lo más pronto posible.-

Concejal Carlos Mariñán; sugiere que se realicen capsulas radiales para comunicar a la ciudadanía la importancia que tiene el tema de la basura, el reciclaje para nuestro medio ambiente, cree que es necesario hacer una educación ambiental a través de estas capsulas.-

Concejal Roberto Chamorro; manifiesta que los vecinos de junquillo Alto, específicamente en pasaje 14 tienen problemas con las aguas lluvias, solicita que se visite el sector a fin de verificar el problema y resolver a los vecinos la situación que les afecta.-

En otro punto, señala que hay varias oficinas que trabajan con atención de público y no cuentan con un aislador acrílico o de otro material para evitar posibles contagios de Covid-19, como por ejemplo la Oficina del Juzgado Policía Local, solicita la posibilidad de instalar aislamiento para que tanto el funcionario como el público se sientan un poco más seguro a la hora de ser atendido.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, acuerda responder a Afudaem, que la solicitud debe ser dirigida tanto al Alcalde como Concejales, por lo tanto se devuelve la carta para que sea enviada como corresponde.-
2. El Concejo, acuerda informar Encargada de Rentas y Patentes, que no procede la autorización al traspaso de la patente, Don Zhan Menwei, debe adquirir nueva patente y emitir certificado de la Superintendencia de casinos y juegos en donde acredite que sus maquinas son de destreza y no de azar.-

HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 171 DE 21-07-2020

3. El Concejo, acuerda derivar oficio de la Junta de Vecinos Altos de Amalia, a la Secretaria Comunal de Planificación, a fin de que se oficie a Vialidad para consultar factibilidad de intervenir.-
4. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Junta de Vecinos Junquillo Alto 14-C al Departamento de Obras, a fin de que pueda reunirse con la directiva y comenzar a con el proceso de identificación de los 3 pasajes con los nombres propuestos.-
5. El Concejo, de acuerdo a la necesidad del Comité de Allegados Los Pinos, en vender su propiedad ubicado en Población Cornelio Saavedra, terreno que colinda con el Estadio, se acuerda comprar dicho terreno y terminar con la permuta que se estaba realizando anteriormente .-
6. El Concejo, acuerda autorización para destinar los recursos necesarios para financiar el 10% del valor total de proyecto denominado Mejoramiento de áreas verdes Población 27 de Febrero de la Comuna de Lebu.-
7. El Concejo, acuerda asumir compromiso de mantención de las obras a ejecutar en el sector Población 27 de Febrero de la Comuna de Lebu.-
8. El Concejo, por unanimidad, aprueba nombrar como administradora de los programas PMU a la Sra. Yuly Salazar Caffarena.-
9. El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 23, en todos sus términos.-
10. El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04 de Departamento de Salud, en todos sus términos.-
11. El Concejo Municipal, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N° 08 de Departamento de Educación, en todos sus términos.-
12. El Concejo, acuerda analizar la Ordenanza de Extensión de Dunarios en la próxima sesión de concejo.-
13. El Concejo, acuerda realizar sesión de Concejo de carácter extraordinario para el próximo martes.-

Siendo las 18:10 horas, se da término a la sesión ordinaria de Concejo N° 171 de fecha 21 de julio del 2020.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ